



SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 74 del programa:	
Proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1970 (<i>continuación</i>)	
Debate general (<i>continuación</i>)	111
Primera lectura (<i>continuación</i>)	
Sección 3. Sueldos y salarios	114

Presidente: Sr. David SILVEIRA DA MOTA
(Brasil).

TEMA 74 DEL PROGRAMA

Proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1970 (*continuación*) (A/7606, A/7608, A/7710, A/C.5/1230, A/C.5/1231 y Corr.1 y 2, A/C.5/1233, A/C.5/1234, A/C.5/L.990)

Debate general (continuación)

1. El Sr. ALIASUREN (Mongolia) dice que la capacidad de las Naciones Unidas para cumplir con las obligaciones que le impone la Carta depende en gran medida de la solidez y la eficacia de sus prácticas financieras y administrativas. La necesidad de mejorar los asuntos presupuestarios y administrativos de la Organización asume importancia mayor al acercarse su vigésimo quinto aniversario.

2. El proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1970 asciende a un total de 164 millones de dólares, lo que representa un aumento de 9.200.000 dólares en relación con el presupuesto para 1969. Los cálculos revisados elevarán la cifra y aumentarán todavía más la carga financiera que soportan los Estados Miembros. La delegación de Mongolia comparte la preocupación de otras delegaciones por el excesivo crecimiento de los gastos de las Naciones Unidas. Apoya la ampliación del presupuesto solamente en la medida en que sea indispensable para la realización de tareas eficaces en materia económica y social y, especialmente, para el robustecimiento de la seguridad internacional.

3. El costo del mantenimiento de la Secretaría absorbe el 60% del proyecto de presupuesto para 1970. Las Naciones Unidas deben encontrar la manera de reducir esos gastos y de contener el aumento injustificado y constante del personal. Pese a la posición adoptada por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto el Secretario General solicita para 1970, 308 nuevos puestos, además de los 150 puestos que permanecían vacantes en 1969.

4. Se ha dicho que el aumento de los gastos de personal se debe a la inflación en los Estados Unidos de América y al

creciente costo de vida en Nueva York. No se debe permitir que estos factores afecten al presupuesto de las Naciones Unidas. La Secretaría debe lograr un arreglo negociado con el país huésped mediante el cual las condiciones económicas en los Estados Unidos no tengan consecuencias financieras para los demás Estados Miembros. Deben tratar asimismo de aprovechar de modo más eficaz la plantilla existente y elevar la productividad del personal.

5. Preocupa a la delegación de Mongolia el número y la duración cada vez mayores de ciertas conferencias y reuniones, y opina que se deben mejorar las tareas preparatorias, inclusive la oportuna distribución de los documentos, para que las conferencias y reuniones sean más eficaces.

6. Como en períodos de sesiones anteriores, la delegación de Mongolia se opone a las solicitudes de créditos relacionadas con el Cementerio en conmemoración de los caídos al servicio de las Naciones Unidas en Corea, la llamada Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea y algunas otras actividades ilegales. La mencionada Comisión, establecida en violación de la Carta, sirve solamente a los intereses de los Estados Unidos. Además, los gastos aprobados para esa Comisión se están convirtiendo en una fuente de ingresos para el régimen títere de Corea del Sur. Ha llegado el momento de eliminar tales partidas del presupuesto de las Naciones Unidas.

7. El Sr. ESFANDIARY (Irán) expresa el pesar de su delegación por el inesperado fallecimiento del Sr. Mongi Slim de Túnez.

8. El presupuesto de las Naciones Unidas parece estar sufriendo los efectos de la reciente declinación en el papel de la Organización con respecto al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Esto puede verse por la actual situación financiera, por los esfuerzos por implantar un límite presupuestario y por ciertos créditos incluidos en el proyecto de presupuesto para 1970. Es indispensable que los Estados Miembros traten de fortalecer las actividades encaminadas a la promoción de la paz que realizan las Naciones Unidas y a estimular los esfuerzos colectivos para eliminar los problemas crónicos del hambre, la enfermedad, la ignorancia y el subdesarrollo nacional. Las Naciones Unidas deben también continuar ocupándose de auténticos problemas internacionales como los de la contaminación del aire, la exploración de los fondos marinos y oceánicos, y la investigación espacial.

9. Considerada en este contexto, la tasa de crecimiento del presupuesto de las Naciones Unidas — que significa para 1970 un aumento de sólo un 2% para nuevas actividades — no puede causar una preocupación justificada. En realidad,

las expresiones de preocupación parecen mostrar la tendencia, señalada en el informe de la Comisión Pearson¹, al debilitamiento del apoyo internacional para el desarrollo. El orador espera sinceramente que esa tendencia sea contenida antes de que se deteriore el mecanismo internacional para el desarrollo.

10. El crecimiento de los programas de trabajo es un indicio saludable. La delegación del Irán opina, sin embargo, que los recursos existentes pueden producir mejores resultados si se perfeccionan los procedimientos y se aplican mejores técnicas de administración. A este respecto, atribuye gran importancia a la aplicación de las recomendaciones del Comité Especial de Expertos encargado de examinar las finanzas de las Naciones Unidas y de los organismos especializados. Al mismo tiempo, se debe mantener en estudio la totalidad de la cuestión del mejoramiento de la formulación y la coordinación de programas, y el orador acoge con beneplácito la recomendación del Comité Ampliado del Programa y de la Coordinación para el establecimiento permanente de un comité del programa en el Consejo Económico y Social; si se establece dicho Comité, debe tener atribuciones claras y responsabilidades bien definidas. El orador confía en que las actuales dificultades de coordinación bien pronto serán reemplazadas por la coordinación y la cooperación plenas entre los órganos administrativos y los órganos de investigación.

11. El orador apoya las recomendaciones de la Comisión Consultiva, inclusive las relativas a las necesidades de personal para 1970, pero pone en duda el supuesto de que el estudio sobre la utilización del personal conducirá necesariamente a una reducción del número de funcionarios. El estudio, que se ha iniciado en forma sistemática y eficaz, podría servir para examinar con provecho si las funciones y los objetivos de los diversos departamentos corresponden plenamente a las decisiones pertinentes de los órganos encargados de la formulación de programas.

12. El Sr. NASSER-ZIAYEE (Afganistán) expresa las condolencias de su delegación a la delegación de Túnez con motivo del fallecimiento del Sr. Mongi Slim.

13. Si bien acoge con beneplácito los esfuerzos hechos por el Secretario General, la delegación del Afganistán se siente obligada nuevamente a hacer constar su gran preocupación respecto del aumento de los gastos de las Naciones Unidas. Apoya la reducción de los gastos brutos recomendada por la Comisión Consultiva, en la inteligencia de que no tendrá un efecto adverso sobre los programas de asistencia de las Naciones Unidas para los países en desarrollo, especialmente los programas en materia de derechos humanos y de desarrollo económico y social; le complace que el Secretario General no considere que las reducciones propuestas sean importantes.

14. La sección 18 del presupuesto, relativa a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, tiene una importancia especial para la delegación del Afganistán desde el punto de vista humanitario. Esta

delegación ha aclarado ya, en las sesiones 1304a. y 1311a., su posición con respecto al capítulo I de la sección 12 y al capítulo III de la sección 17. En su opinión, la sección 10, relativa a los gastos generales, debe ser examinada más estrechamente con miras a mantener los costos en el nivel más bajo posible.

15. El incremento del personal de las Naciones Unidas debe ser estrechamente fiscalizado, particularmente habida cuenta de las vacantes existentes. En la contratación de nuevo personal, sobre todo en los niveles medio y superior, se debe prestar mayor atención a los candidatos procedentes de países con representación insuficiente. Nunca debe utilizarse la eficiencia como pretexto para no contratar personas de países que tienen un exceso de representación. La delegación del Afganistán cree que la contratación debe hacerse mediante nombramientos a plazo fijo y estar sujeta a la aprobación del gobierno interesado.

16. Observando que la información pública relativa a las Naciones Unidas se distribuye especialmente en idiomas europeos, el orador sugiere que la Oficina de Información Pública preste más atención a la difusión de información en los idiomas de los países en desarrollo, en beneficio de su población. Existe una clara necesidad de robustecer las actividades de la Oficina de Información Pública a fin de que pueda convertirse en un instrumento más eficaz destinado a dar publicidad a la labor de las Naciones Unidas.

17. La delegación del Afganistán apoya el proyecto de presupuesto para 1970 en su conjunto.

18. El Sr. BENKIRANE (Marruecos) dice que no entrará en detalles respecto del proyecto de presupuesto para 1970. Tomando nota de que la posición financiera de las Naciones Unidas continúa siendo alarmante, el orador promete la plena cooperación de su delegación para buscar una solución para las dificultades financieras sin perjuicio de las actividades en materia de desarrollo económico y social. Al mismo tiempo, deben hacerse todos los esfuerzos posibles para lograr que los recursos de que disponen las Naciones Unidas se empleen en forma prudente, eficiente y adecuada.

19. No se deben imponer restricciones arbitrarias al presupuesto porque las Naciones Unidas tienen la misión de ocuparse de problemas urgentes y fundamentales cuya solución no puede ser postergada. Esto no significa que el presupuesto no deba ser prorrateado y empleado en la forma más equitativa posible. Evidentemente se debe evitar la superposición y duplicación de actividades. Pero la consideración fundamental que orientará a la delegación de Marruecos en su actuación en la Quinta Comisión es el suministro de financiación adecuada para que la Organización pueda desempeñar plenamente su función.

20. El Sr. LAVERDE (Colombia) dice que el aumento apreciable en el proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1970 refleja el mayor número de Miembros de la Organización y la multiplicidad de sus actividades en diferentes partes del mundo. La preocupación del Secretario General por la situación financiera de la Organización y las dificultades administrativas con que tropieza – como se desprende de la declaración que hizo en la 1299a. sesión (A/C.5/1233) – es comprensible debido a que el creci-

¹ Informe preparado a solicitud del BIRF por la Comisión de Desarrollo Internacional presidida por el Sr. Lester B. Pearson: *Partners in Development*, Nueva York, Praeger Publishers, Inc., 1969.

miento de la Organización entraña un aumento en los gastos y hace casi imposible satisfacer todas sus necesidades teniendo en cuenta la forma en que se financian. Pese a los esfuerzos de la Secretaría, la Organización padece evidentemente por el crecimiento burocrático no controlado. Se debe simplificar la función ejecutiva y suministrar capacitación para el personal del cuadro de servicios generales para que pueda desempeñar cargos que requieran alguna especialización, solucionando así las dificultades para la contratación de personal técnico. Resulta paradójico que, en un momento en que millones de personas en todo el mundo están desempleadas, las Naciones Unidas carezcan del personal necesario para cumplir sus programas. Es de esperar que las recomendaciones del estudio que realiza el grupo de expertos nombrado por el Secretario General contengan soluciones para los complejos problemas que se plantean.

21. La delegación de Colombia apoya la introducción de sistemas de elaboración electrónica de datos habida cuenta de que se aplican con éxito en el sector privado. Además, se debe establecer un comité para estudiar la distribución de documentos entre los Estados Miembros con miras a reducir su volumen. La preparación de micropelículas de los documentos produciría considerables economías. El Secretario General ha mencionado también las dificultades económicas para preparar la traducción acumulada de 85.000 páginas en los idiomas oficiales. Se podría estimular a las universidades e institutos de enseñanza, mediante concursos y premios, a traducir algunos de los documentos atrasados, logrando en esta forma economías y la difusión de conocimientos sobre las Naciones Unidas. Los resultados podrían ser evaluados por un comité.

22. Respecto a la cuestión de la distribución geográfica equitativa, sería conveniente que se ampliaran los detalles que figuran en la lista de personal preparada por la Secretaría para indicar los sueldos mensuales de todos los miembros del personal, suministrando en esta forma a las delegaciones un cuadro más claro de la situación actual.

23. La delegación de Colombia ha tomado nota de las explicaciones del Presidente de la Comisión Consultiva (A/C.5/1234) con respecto a la reducción del proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1970 y el asentimiento de esa Comisión al establecimiento de puestos permanentes y provisionales adicionales en la forma solicitada por el Secretario General, y no tiene inconveniente en aceptar las recomendaciones de la Comisión Consultiva. Sin embargo, la delegación de Colombia acogería con beneplácito una aclaración del párrafo 80 del informe principal (A/7608) de la Comisión Consultiva respecto de la cuestión de la duplicación de funciones en lo que afecta a la Junta de Auditores. A este respecto, el orador señala a la atención las funciones concretas de la Junta, que se enuncian en el Apéndice al Reglamento Financiero de las Naciones Unidas.

24. El interés del Gobierno de Colombia por robustecer la Organización, haciéndola universal y permitiéndole cumplir los objetivos del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo ha quedado demostrado en la declaración hecha por el Presidente de la República de Colombia en el Consejo de Seguridad el 16 de junio de 1969². El Ministro

² Véase *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Vigésimo Cuarto Año, Suplemento de abril, mayo y junio de 1969*, documento S/9259.

de Relaciones Exteriores de Colombia, al dirigirse a la Asamblea General el 26 de septiembre de 1969 (1768a. sesión plenaria), mencionó la necesidad de revisar la Carta de las Naciones Unidas teniendo en cuenta las nuevas circunstancias del mundo de hoy. Con miras a la formulación de una estrategia objetiva para el Segundo Decenio para el Desarrollo, la delegación de Colombia ha presentado en la Segunda Comisión un proyecto de resolución (A/C.2/L.1060). El orador ha mencionado estas declaraciones y este proyecto de resolución por estar convencido de que la Quinta Comisión, precisamente porque se ocupa de cuestiones presupuestarias, debe tener presente lo que ha sido la Organización, lo que es y lo que será. De otro modo, la Quinta Comisión no estará en condiciones de analizar los gastos, proponer soluciones y lograr decisiones con pleno conocimiento de los hechos, habida cuenta de la magnitud de las propuestas presupuestarias, con la plena certidumbre de que está trabajando para lograr el éxito y el desarrollo de las Naciones Unidas y la consolidación de la paz.

25. El Sr. KITI (Kenia) expresa sus condolencias a la delegación de Túnez por el fallecimiento del Sr. Mongi Slim.

26. La delegación de Kenia ha hecho un estudio detallado del proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1970 y de las observaciones de la Comisión Consultiva sobre el mismo. Durante el debate sobre esta cuestión han surgido dos grupos de opinión: los de uno — que están “alarmados” por el ritmo de expansión del presupuesto — proponen la imposición de un límite máximo al presupuesto; y los del otro consideran al presupuesto como un reflejo de las necesidades de la Organización y se oponen a un límite presupuestario porque estas necesidades varían entre un año y otro. La delegación de Kenia apoya esta última opinión. No es prudente ni práctico y resulta muy peligroso establecer un límite arbitrario al ritmo de expansión de un año determinado. El examen del presupuesto suplementario para 1969 ha mostrado que para el mantenimiento de la paz y la seguridad resulta indispensable consignar algunos créditos suplementarios. Solamente cuando la Organización deje de dedicarse a esta tarea será posible imponer un límite arbitrario a los gastos. Sin embargo, la delegación de Kenia considera que el proyecto de presupuesto es un medio para lograr un fin y conviene plenamente con las observaciones que hace el Secretario General en el párrafo 17 de su preámbulo al proyecto de presupuesto para 1970 (A/7606), de que la preparación del proyecto de presupuesto no es más que un intento de expresar en términos financieros el nivel de recursos necesario para cumplir las tareas encomendadas a la Organización. La consideración más importante es si los recursos solicitados son necesarios para el cumplimiento de estas tareas.

27. Cuando se fundaron las Naciones Unidas, los Estados Miembros que la componían tenían presentes los efectos de la segunda guerra mundial al formular programas y procedimientos. Ahora, teniendo en cuenta que casi la mitad de los Estados Miembros actuales, se han liberado del yugo del colonialismo muy recientemente, la delegación de Kenia opina que ha llegado el momento de volver a examinar el programa de la Organización y ajustar en conformidad el proyecto de presupuesto. En vísperas del Segundo Decenio para el Desarrollo, la delegación de Kenia espera una

ampliación mucho mayor de los programas y lamenta que sólo el 2% del 6% de aumento en el proyecto de presupuesto para 1970 esté dedicado a este fin. Espera que se tengan en cuenta las necesidades de los países en desarrollo al preparar el presupuesto de planificación y que el Secretario General vuelva a examinar las necesidades de la CEPA tomando en consideración las decisiones recientes encaminadas a la ampliación de sus programas.

28. La delegación de Kenia comparte la preocupación expresada por muchos oradores respecto del crédito solicitado para la sección 3 y habría preferido que se mantuviera el nivel de personal aprobado en el presupuesto para 1969. Sin embargo, está plenamente dispuesta a apoyar la recomendación de la Comisión Consultiva a este respecto en la inteligencia de que las seguridades dadas por el Secretario General en las frases primera, segunda y sexta del párrafo 13 de su preámbulo al proyecto de presupuesto serán respetadas y que, si surge la necesidad de utilizar recursos de personal adicionales, se rendirán cuentas exactas de los créditos adicionales empleados para suministrar dichos recursos.

29. La contratación para los niveles más elevados de la Secretaría es una cuestión que preocupa profundamente a muchos países en desarrollo. La delegación de Kenia no propone que se reduzcan las normas, pero opina que existe una tendencia a considerar que los candidatos procedentes de países en desarrollo carecen de experiencia y, por lo tanto, solamente encajan en los niveles inferiores. Para que la imagen de las Naciones Unidas sea verdaderamente internacional, sus funcionarios de categoría más elevada deben contratarse en todas partes del mundo. Si bien acoge con beneplácito la seguridad dada por el Secretario General en el sentido de que la contratación para los cargos más elevados se orientará a favor de los países en desarrollo, la delegación de Kenia pide al Secretario General que presente a la Asamblea General, en su vigésimo quinto período de sesiones, información relativa al número de funcionarios contratados en esta forma en 1970. La tendencia a contratar personal procedente de países desarrollados se extiende inclusive a los estenógrafos, y el orador espera que esto se corrija. Además, se debe revisar los sueldos de los funcionarios de categoría inferior.

30. El título V, relativo a los programas técnicos, es importante porque cumple la obligación moral de los Estados Miembros de mejorar los niveles económicos y sociales de los desfavorecidos y complementa la ayuda técnica bilateral.

31. Las opiniones de la delegación de Kenia respecto de la Oficina de Información Pública y de la cuestión de las conferencias han sido expresadas adecuadamente por oradores precedentes. Sin embargo, el orador desea destacar la importancia de hacer el uso más económico posible de los escasos recursos de las Naciones Unidas y de reducir la duplicación y el desperdicio, y espera con interés los informes de los órganos que están trabajando actualmente para mejorar la administración de la Organización.

32. En cuanto a la ampliación de la Sede, sería conveniente empezar a pensar en la descentralización. El costo de la edificación y el mantenimiento en los países en desarrollo es casi siempre inferior al costo en los países desarrollados.

El orador apoya la propuesta del representante de Barbados en el sentido de que se examine la cuestión de descentralizar algunas de las actividades de la Organización y transferirlas a los países en desarrollo.

33. La delegación de Kenia tiene la esperanza de que, en la víspera del vigésimo quinto aniversario de la Organización, los Estados Miembros se dedicarán nuevamente a los ideales que la Organización representa, que la Quinta Comisión volverá a examinar las tareas de las Naciones Unidas y elaborará procedimientos presupuestarios mejores, y que la rigidez de las opiniones expresadas durante el período de sesiones en curso cederá lugar a una mejor comprensión.

Primera lectura (continuación) (A/C.5/L.990)*

SECCION 3. SUELDOS Y SALARIOS
(A/7606, A/7608, A/7710, A/C.5/1231 Y CORR.1 Y 2)

34. El PRESIDENTE recuerda que el Secretario General, en el proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1970 (A/7606), ha solicitado la consignación de un crédito de 73.907.000 dólares para la sección 3. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, en su informe principal (A/7608, párr. 158), ha recomendado que se reduzca esa cantidad a 73.407.000 dólares. El Secretario General ha presentado también cálculos revisados (A/C.5/1231 y Corr.1 y 2) que ascienden a 167.800 dólares para la sección 3, y, a su vez, la Comisión Consultiva ha recomendado (A/7710, párr. 16) que esta cifra se reduzca a 138.000 dólares. En consecuencia, el total de los créditos que la Comisión Consultiva recomienda consignar para la sección 3 es de 73.545.000 dólares.

35. El Sr. BANNIER (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) recuerda que, en su declaración inicial ante la Quinta Comisión (A/C.5/1234), explicó por qué la Comisión Consultiva había recomendado la reducción de los créditos para recursos de personal solicitados por el Secretario General para el ejercicio económico de 1970. Al hacerlo, tomó en cuenta el material que le presentó el Comité del Programa y de la Coordinación sobre los programas de trabajo de los diversos sectores en las esferas económica, social y de derechos humanos. También reconoció la mejora de la situación en materia de contratación, si bien seguía creyendo que el número de vacantes tenía una influencia mayor en cualesquiera recursos nuevos propuestos de personal, de lo que indicaba el proyecto de presupuesto.

36. El asentimiento de la Comisión Consultiva respecto de los 30 nuevos puestos permanentes solicitados con cargo a la sección 3 y su recomendación de que se apruebe aproximadamente un 83% del crédito solicitado para puestos provisionales, reconoce al mismo tiempo la manera responsable como el Secretario General ha atendido a las observaciones hechas en la Quinta Comisión durante el vigésimo tercer período de sesiones, y la preocupación de esta misma Comisión porque no haya una excesiva demora en la ejecución de los programas prioritarios solicitados por los Estados Miembros. A este respecto recuerda la inquietud

* Reanudación de los trabajos de la 1311a. sesión.

que la Comisión Consultiva sintió el año anterior en relación con la utilización y el empleo del personal y su solicitud³ de que se hiciera un estudio administrativo de los recursos de personal. Tal estudio ya está iniciado y, en espera de sus resultados, el Secretario General ha decidido solicitar un crédito para recursos provisionales de personal en lugar de solicitar la creación de un gran número de puestos permanentes. Al dar su aprobación en principio a esa desviación temporal del método normal de formulación del presupuesto y de justificación de los recursos adicionales de personal, la Comisión Consultiva se ha guiado por las garantías que el Secretario General ha dado en cuanto a los criterios que aplicará para asignar los puestos. Ha sugerido, sin embargo, que en su período de sesiones de verano de 1970, el Secretario General le presente un informe sobre la utilización de los puestos provisionales al 1° de junio de 1970 y un nuevo informe sobre la situación al 30 de septiembre de 1970.

37. Los demás factores que la Comisión Consultiva ha tenido presente al formular sus recomendaciones respecto de la sección 3 se explican en detalle en su informe principal. Las recomendaciones de la Comisión Consultiva deben proporcionar suficientes recursos de personal para cumplir los programas esenciales de la Organización.

38. El Sr. WEI (China) observa que la sección 3 constituye el meollo del proyecto de presupuesto, no sólo por ser la partida mayor del mismo, sino también porque afecta los gastos correspondientes a muchas otras secciones. Los gastos totales por concepto de personal, servicios y equipo en todas las secciones representan más del 80% del presupuesto. Es, pues, evidente que el importante crecimiento del presupuesto en los últimos años se debe primordialmente al rápido aumento de los gastos de personal. El incremento de la plantilla y de sus gastos está fuera de toda proporción con respecto al aumento del número de Miembros de las Naciones Unidas. En 10 años el número de Miembros ha aumentado en un 53,7%; el personal ha aumentado en un 120% y el presupuesto total, en un 157%. Así, pues, el aumento de los gastos sigue una curva mucho más cercana a la del incremento del personal que a la del aumento del número de Miembros. La Quinta Comisión debe vigilar esta tendencia detenidamente y velar porque el aumento de los gastos de personal obedezca a necesidades justificables y no a solicitudes irracionales. La delegación de China no se opone a la expansión de los programas encaminados a beneficiar a los países en desarrollo, pero no está en favor de una excesiva ampliación del personal de las diversas secretarías. No puede creer que el rápido aumento de la plantilla haya contribuido verdaderamente a las realizaciones de la Organización; tampoco está segura de que la expansión del personal se justifique plenamente, ni de que los recursos existentes se hayan utilizado plena y eficazmente. El orador cita observaciones hechas por la Comisión Consultiva en varios de sus informes presentados a la Asamblea General en períodos anteriores de sesiones, en los que se hace hincapié en la necesidad de obtener la eficacia óptima del personal existente antes de proveer puestos adicionales. De tales observaciones parece desprenderse que existe un problema de administración en la Secretaría porque los recursos de personal han crecido excesivamente y no se están aprovechando en forma

³ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 7, párr. 50.*

óptima. La delegación de China cree que las actividades relativas a los programas de la Organización pueden realizarse satisfactoriamente sin ninguna reducción si se hace un empleo prudente del elemento humano ya disponible. Cree también que la expansión eficaz de programas debe descansar en una base sólida de gestión eficaz.

39. El estudio puesto por puesto es una medida muy importante destinada a descubrir las deficiencias de la Organización y a mejorar sus recursos de personal. La disciplina, el control y la coordinación eficaz son otros tantos medios de mejorar el rendimiento del mecanismo administrativo. La delegación china concuerda con el Secretario General en que, hasta tanto se termine el estudio, no sería prudente aumentar la actual plantilla permanente autorizada de la Secretaría en 1970, y en que primero deben hacerse esfuerzos por utilizar en forma más completa la plantilla autorizada actual. Dicha delegación cree que cuando se termine el estudio la Asamblea General debe considerar la posibilidad de establecer un porcentaje anual de aumento de los gastos de las Naciones Unidas. Tal porcentaje puede vincularse al porcentaje del aumento anual promedio del ingreso nacional de un grupo representativo de países. Ello ayudaría al Secretario General a planificar la expansión anual de las actividades de la Organización de conformidad con las decisiones de la Asamblea General, permitiría a los órganos que formulan programas ajustar esos programas al ritmo de crecimiento de la Organización, y ayudaría también a los órganos legislativos nacionales a calcular sus contribuciones a las Naciones Unidas.

40. Puesto que la mayoría de los sectores para los que se solicitan puestos permanentes han sido objeto de estudios y exámenes internos recientes, sería útil que el Secretario General proporcionara a la Quinta Comisión los resultados de esos estudios y exámenes, junto con los resultados del estudio del personal en los departamentos ya examinados. El orador dice que su delegación confía además en que el Secretario General ejercerá en 1970 un estricto control sobre los fondos no previstos en el presupuesto, de manera que pueda no sólo sufragar los gastos de personal para los programas de 1970, sino también obtener mayores economías en la sección 3.

41. Para terminar, el orador desea señalar a la atención del Secretario General la diferencia de sueldos que afecta a los calígrafos chinos: su delegación opina que tienen derecho al mismo trato que los funcionarios de las dependencias de mecanografía de otros idiomas porque realizan funciones análogas. El establecer una desigualdad con respecto a los calígrafos chinos daría la impresión de discriminación en la propia Organización que defiende la igualdad de derechos de todos los pueblos. Las consecuencias financieras de corregir esta situación son insignificantes — unos pocos miles de dólares al año — y su delegación confía en que tal cantidad pueda absorberse en la sección 3 en el futuro.

42. El Sr. BYKOV (República Socialista Soviética de Ucrania) dice que la principal razón del rápido y continuo crecimiento del presupuesto en años recientes es la constante expansión del mecanismo administrativo de la Organización. Es evidente que muchos Estados Miembros, y especialmente los contribuyentes principales, no aprueban tal expansión. Señalan con mucha razón que el aumento

continuo de la plantilla de la Secretaría da lugar a gastos onerosos y no es consecuente con su deseo de tener una administración a la vez eficaz y relativamente económica. El orador pregunta si no podría aumentarse la eficacia de las Naciones Unidas y ampliarse sus actividades, mediante un empleo más racional del personal y los recursos existentes, y no mediante una nueva ampliación de la Secretaría. Los trabajos realizados por el Comité Especial de Expertos encargado de examinar las finanzas de las Naciones Unidas y de los organismos especializados y por el Comité encargado de estudiar la reorganización de la Secretaría han demostrado que hay margen considerable para una mejor utilización del personal existente. En el vigésimo tercer período de sesiones, muchas delegaciones, incluida la de la RSS de Ucrania formularon propuestas prácticas para limitar el excesivo crecimiento de los gastos previstos en las secciones 3 y 4, y criticaron a los funcionarios de la Secretaría que determinaban las necesidades de personal. Sin embargo, los gastos de personal para 1970 han sido planificados nuevamente de manera mecánica, sin la debida consideración de los recursos existentes. La creación de nuevos puestos debe llevarse a cabo con el fin de ejecutar programas convenidos, pero el orador duda de que sea necesario crear puesto alguno cuando existen todavía considerables reservas no aprovechadas dentro de la plantilla existente.

43. La delegación de la RSS de Ucrania se halla perpleja ante la solicitud de personal adicional para prestar servicios de conferencias y preparar la documentación, y no puede apoyarla porque son claramente contrarias a las recomendaciones del Comité Especial de Expertos y a decisiones diversas de la Asamblea General. Los cálculos que la Comisión tiene actualmente ante sí causan gran preocupación; equivalen a una negativa de parte de la Secretaría a cumplir la promesa que hizo el año anterior de evitar aumentos apreciables de personal. La solicitud de 308 nuevos puestos representa un aumento apreciable que se hace en un momento en que hay todavía puestos vacantes desde 1968 y se realizan trabajos para descubrir todavía más recursos no utilizados. Si la Quinta Comisión aprueba la solicitud del Secretario General, en tres años se habrán añadido 1.226 nuevos puestos a un personal total de más de 8.000 funcionarios, lo que es sin duda excesivo. El orador dice que su delegación no puede apoyar la recomendación de la Comisión Consultiva, que a menudo manifiesta dudas acerca de la magnitud del incremento del personal pero sólo toma medidas a medias para limitarlos. Su delegación estima que la solicitud del Secretario General puede reducirse a los 234 puestos provisionales sin detrimento de los programas. No obstante, observa que muchas delegaciones, particularmente las de los países en desarrollo, entienden que la solicitud de nuevo personal se relaciona con la necesidad de trabajos preparatorios para el Segundo Decenio para el Desarrollo.

44. La delegación de la RSS de Ucrania también concede mucha importancia al Segundo Decenio y ha propuesto en consecuencia que la Quinta Comisión declare en su informe a la Asamblea General sobre el proyecto de presupuesto para 1970 que ha decidido aprobar, además de la plantilla aprobada para 1969, las consignaciones recomendadas por la Comisión Consultiva con respecto a las secciones 3 y 4 del proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1970 solamente dentro de los límites de las sumas necesarias para contratar nuevos funcionarios permanentes y provisionales con destino al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y a las comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas. La aplicación de tal propuesta⁴ acarrearía un aumento del personal permanente y provisional; su delegación no la considera deseable, pero la apoyará para satisfacer los deseos de los países en desarrollo. No obstante, al hacerlo, su delegación desea hacer hincapié en que las Naciones Unidas deben mejorar su eficacia y racionalizar la labor de la Secretaría dando mejor uso a sus recursos de personal y economizando en donde sea posible, y en que ciertamente no se justifican los repetidos aumentos de personal en todos los departamentos. El orador confía en que la propuesta de su delegación, que se basa en esas consideraciones, sea cuidadosamente estudiada y comprendida.

45. El Sr. VIEIRA (Brasil) dice que su delegación aprueba la recomendación de la Comisión Consultiva (A/7608, párr. 157) sobre una reducción de 120.000 dólares en el crédito solicitado por el Secretario General para la sección 3 con objeto de financiar puestos provisionales. Tal como en el pasado, algunos miembros han expresado su preocupación por las sugerencias que se han hecho en el sentido de restringir los recursos que se ponen a la disposición del Secretario General. Tales sugerencias se exponen a menudo como una interpretación racional del deseo de disciplina administrativa y presupuestaria y se basan en la suposición de que el estudio puesto por puesto revelará la necesidad de reducir los recursos. Sin embargo, debe recordarse que, como lo ha dicho el Secretario General, es bien posible que haya partes de la Secretaría en las que, mediante mejoras de los actuales métodos y procedimientos de trabajo y por medio de alguna reorganización de prioridades, puedan hacerse economías, pero que en cambio es también posible que el estudio indique que en otras partes hay deficiencias de personal que cabría remediar. La delegación del Brasil cree en la importancia del estudio pero estima, en primer lugar, que no debe realizarse apresuradamente porque puede tener una influencia profunda en la labor de las Naciones Unidas, y, en segundo lugar, que no se le debe utilizar como pretexto para restringir indebidamente los recursos de personal que el Secretario General necesita para llevar a cabo las tareas que se le han encomendado.

Se levanta la sesión a las 12.45 horas.

⁴ Texto distribuido ulteriormente como documento A/C.5/L.993.